

❖ HORARIO DEL CENTRO:

· Setiembre y Junio: De 9:30 a 13:30

· De Octubre a Mayo:

- *Mañana*: de 9:30 a 13:00

- *Tarde*: de 15:00 a 16:30

· Periodo de adaptación: Los **alumnos de 3 años de Educación Infantil** tendrán un periodo de adaptación recogido en el Proyecto Educativo y que queda reducido a la primera semana.

❖ NORMAS DE ENTRADA:

▪ Se permitirá a los alumnos **solamente** la entrada hasta 15 minutos después de la hora señalada de entrada. Pasados los cuales, no se permitirá que el alumno entre en el centro, salvo que presente justificante, en este caso el conserje recibirá a los alumnos/as.

▪ Los padres/madres deberán permanecer en el patio en las horas de entrada y salida de alumnos, tras la verja, para no interferir en las filas y facilitar la entrada. Los padres/madres de E.I. entregarán al Conserje el desayuno.

▪ Ningún alumno podrá abandonar el centro en horario escolar aunque aporte justificante o autorización, sólo si es recogido por sus padres o tutores legales, quienes se dirigirán al Conserje del Centro.

❖ COOPERATIVAS:

▪ En cada aula se constituye una cooperativa para financiar los diversos gastos: material y medios didácticos necesarios, material fungible, (excepto fotocopias) y salidas complementarias para facilitar a los padres el pago relacionado con las actividades complementarias de los alumnos.

Los alumn@s no podrán asistir a las actividades complementarias si no están al corriente en el pago de las cantidades establecidas.

❖ NORMAS DE CONDUCTA DE NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA:

- Hacer fila para entrar, salir y en cambios de clase ordenadamente y en silencio.
- Desplazarse por el centro sin correr.
- Seguir las instrucciones del profesor.
- Trabajar en silencio.
- Levantar la mano para intervenir.
- Seguir trabajando cuando el profesor está ocupado y respetar el trabajo de los demás.
- Dejar la clase ordenada.
- Cuidar el material.
- Ir al baño según la norma de la clase.
- Los alumnos usuarios del servicio de comedor deben conocer y asumir las normas pudiendo suspenderse el derecho de participación en el mismo.

❖ Procedimiento a seguir en caso de incumplimiento de las normas y que contribuya a crear un clima de respeto, de responsabilidad y esfuerzo necesarios.

- Amonestación al alumno/a e información por escrito a los padres.
- Realización de trabajos específicos en horario no lectivo.
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y el desarrollo de las actividades del centro.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias, quedándose en el centro.
- Comparecencia ante el Jefe de Estudios.
- Cambio de grupo del alumno, durante unas horas, por un plazo máximo de una semana.
- Suspensión del derecho de asistencia determinada clase por un plazo máximo de tres días lectivos.
- Suspensión del derecho de asistencia a todas las clases por un plazo máximo de tres días lectivos.

* NORMAS GENERALES DEL CENTRO:

▪ La asistencia a clase de los alumnos será controlada diariamente por el tutor/a y mensualmente por el Jefe de Estudios.

▪ Desde el curso 2006/07 queda implantado el uso del **chándal-uniforme** para las actividades de Educación Física y el uniforme escolar desde el curso 2008/09. Constituirá una falta leve la acumulación de 3 asistencias al centro sin la vestimenta adecuada. A partir del curso 2008/09 se implanta el uniforme escolar siendo obligatorio su uso para los alum@s nuev@s en el Centro.

▪ No está permitido usar teléfonos móviles, ni traer objetos punzantes, consolas, juegos y reproductores de música, ni llevarlos en las salidas complementarias.

▪ Las normas de conducta y convivencia del centro se adecuarán a cada uno de los niveles educativos siendo extensibles al periodo correspondiente al comedor.

▪ En cada una de las clases habrá un registro de incidencias diario en la mesa del profesor y cada uno de los profesores-tutores tendrá un registro individual del alumno.

▪ El colegio utilizará las fotos de sus hijos/as para publicaciones, página web, promoción cultural-social del Centro, salvo autorización expresa por escrito de los padres que no lo autoricen.

CEIP LUIS BUÑUEL

C/ Jaén, 73

Alcobendas (28100)

Madrid

Tlf./Fax 91 651 23 23

Web:

www.cp.luisbunuel.alcobendas@educa.madrid.org

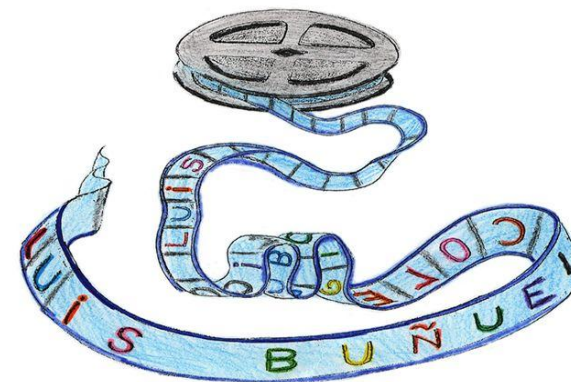


cp.luisbunuel.alcobendas@educa.madrid.org



JUNIO 2009

CEIP LUIS BUÑUEL



REGLAMENTO DEL CENTRO

